ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4912

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1313/2018, PARA ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN CUR 04 Y CUR 05, EN EL DISTRITO DE CURUGUATY, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 1 de marzo de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/DPD/23/2017 de fecha 5 de mayo de 2017 del Departamento de Proyectos de Distribución de la División de Proyectos de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para Adecuación de Alimentadores de Media Tensión CUR 04 y CUR 05, en el Distrito de Curuguaty, Departamento de Canindeyú; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el trabajo está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2018, con ID Nº 341706;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18º, Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicho trabajo será cubierto con fondos del rubro 20201.521 - 25 - 30 - 001 - 2018/03132 del Presupuesto del Programa: Inversiones Energéticas del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 81/2018 de fecha 22 de febrero de 2018, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1313/2018, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adecuación de Alimentadores de Media Tensión CUR 04 y CUR 05, en el Distrito de Curuguaty, Departamento de Canindeyú.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 49/2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 23 de febrero de 2018 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente